



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO DE TUTELA No. 11001220500020261034401

Que mediante providencia de 29 de abril de 2026

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR**, dentro de tutela que **ANA BEATRIZ RIVEROS RODRÍGUEZ** interpuso contra el fallo que la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ** profirió el 18 de marzo de 2026, dentro de la acción de tutela que la parte recurrente promovió contra el **JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO** de esa misma ciudad. Resolvió: PRIMERO: CONFIRMAR el fallo impugnado, de acuerdo con las consideraciones expuestas en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: NOTIFICAR a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **OLGA LUCIA POSADA SABIO** y a todas las PERSONAS E INTERVINIENTES, en el proceso CUI No. 11001310500720240007400 (01), que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboralavisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 08 de mayo de 2026 a las 8:00a.m.
Vence el 08 de mayo de 2026 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

JONATHAN SERRANO ESCORCIA
Oficial Mayor